



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 20.313.-
MONTE PATRIA: 10 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.403, de fecha 25.10.2018, emitido por MOVILIZACIÓN;
- Términos Técnicos de Referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.12.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.403, emitido por MOVILIZACIÓN, solicitando la compra de 1 Motobomba Honda WB20XH, 2 pulgadas, para camión aljibe municipal.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "1 Motobomba", al proveedor Servimotor Ltda., R.U.T. N° 79.898.240-0.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$345.100.- (Trescientos cuarenta y cinco mil cien pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.29.05.999 "Otras", area de gestión 1.1.1.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

M.P.
CVOE/BBR/PZR/dttr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

